



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CW1
www.monte.gov.ar

17 de octubre de 2022

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. IGLESIAS ALEJANDRA DNI 26.867.953, para ayudarla a solventar los costos de la realización de un estudio de alta complejidad al que debe ser sometida su hija CAJAL SOFIA, consistente en un Resonancia Magnética Nuclear de ambas caderas, requerido por el facultativo que lo asiste y para diagnosticar y prescribir tratamiento correspondiente, no contando con obra social ni con los medios económicos para afrontar tal erogación,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante, como el problema de salud que padece ha quedado debidamente acreditada por ante la Subsecretaría de Salud mediante encuesta social, avalando el requerimiento interpuesto,

La intención de este Departamento Ejecutivo de acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos especialmente cuando los mismos son destinados a la preservación de la salud,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de **PESOS QUINCE MIL (\$15.000.-)** a la Sra. **IGLESIAS ALEJANDRA DNI 26.867.953**, para afrontar los costos por la realización de estudio clínico consistente en una Resonancia Magnética Nuclear de ambas caderas, para su hija CAJAL SOFIA, solicitado por prescripción médica, atento el informe de la Subsecretaría de Salud dependencia que ha avalado este requerimiento, en razón de haberse constatado tanto su carencia de recursos como así también su problema de salud, atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2026

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte